



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

Ciudad de México, a dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, ubicada en Petén número 419, colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, de la Ciudad de México, El Lic. José Manuel Campuzano Villegas, miembro propietario y Presidente del Comité de Transparencia, el Licenciado Mario Alberto Jaimes Ayala suplente de la Lic. Marcela Cortés Camacho, miembro propietario y titular del Órgano Interno de Control, mediante oficio OIC/OT/217/2019, Lic. Héctor Hugo Hermida Olgún, miembro propietario y responsable del área coordinadora de archivos, Lic. Yazmin Esther Galaviz Rivera, Asesora Jurídica, Lic. Lucina Molina Herrera, Secretaría Técnica, Lic. Judith Sosa Limón, Invitada Especial y Lic. Mónica Vargas Alatorre, Invitada Especial.

**JMCV:** Buenas días miembros del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores les doy la Bienvenida a la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia.

El primer punto en el orden del día es la lista de asistencia y la declaración de quórum, por lo que les comento que la lista de asistencia ha sido firmada en su totalidad y por lo tanto contamos con quórum al estar debidamente integrado el Comité por lo que se les solicita a los presentes aprobar el orden del día que previamente fue circulada a través de los oficios de invitación por lo que sí están a favor de la aprobación del orden del día favor de manifestarlo.

**TODOS:** Sí, voto a favor.

**JMCV:** En tal sentido queda aprobado el orden del día por lo que pasamos al punto número tres que es la aprobación de la versión pública consistente en la Plantilla General del Personal del INAPAM, correspondiente a las quincenas de 2da quincena de agosto de 2019 y 1ra de septiembre de 2019 y segunda de septiembre de 2019, que contenga: RFC, homoclave, nombre del empleado, clave del puesto, sueldo, puesto, adscripción y fecha de ingreso al INAPAM, dicha petición se recibió a través de la Plataforma INFOMEX con número de solicitud 20410000013319, misma que está circulando en su poder.







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

El punto número cuarto corresponde a la Aprobación de la versión pública que somete a consideración la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en relación a los contratos celebrados por procesos de adquisición para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y que servirán para cargar la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

Por lo que corresponde al número quinto se refiere a la Aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística, con visto bueno del Archivo General de la Nación, (cuadro que pone a consideración la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales).

Y el número sexto Asuntos Generales.

Por lo que corresponde al punto número tres se está solicitando el testado a través de la Lic. Judith Sosa, Jefa del Departamento de Personal de este Instituto, de los datos susceptibles que vendrían siendo R.F.C., con homoclave que son las dos primeras columnas, después sería el CURP, el número de seguridad social, el tipo de pensión del trabajador. La unidad administrativa de adscripción, el número de sareo y el domicilio particular que aparece y el sueldo registrado ante el ISSSTE, por lo que le pregunto a los miembros del Comité si hay alguna información y/o observación al respecto.

**MAJA:** ¿De lo que hoy se somete a aprobación de versión pública ya se había dictaminado?

**JMCV:** ¿Es que es recurrente el tema una misma persona nos está pidiendo cada quincena lo mismo entonces lo que se está haciendo es trabajar la versión pública con los mismos datos que se han estado aprobando en las sesiones anteriores del Comité respecto a los datos que no tienen que ser entregados a los particulares entonces prácticamente es igual no Judith?

**JSL:** Si, es lo mismo

**MAJA:** ¿Pero concretamente que datos son los que se le están brindando?

**JSL:** apellido paterno, materno, nombre, fecha de ingreso, clave de puesto sueldo bruto, descripción del puesto, número de plaza, adscripción, nivel de puesto y número de empleado.

**MAJA:** Ok.







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**JMCV:** Entonces los que estén a favor de que se apruebe la versión pública para poder dar atención a la solicitud pública 20410000013319, favor de votar.

**TODOS:** Sí, voto a favor.

**JMCV:** Pasamos al punto número cuatro corresponde a la Aprobación de la versión pública que somete a consideración la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en relación a los contratos celebrados por procesos de adquisición para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y que servirán para cargar la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

**MVA:** Son dos los que tenemos al trimestre, son dos pedidos los que estamos sometiendo a consideración de este Comité de Transparencia para el testado correspondiente, estamos suprimiendo la información que debe de ser testada, nada más para puntualizar un poco es el RFC, domicilio particular, número telefónico y la firma, esos son los datos que se están testando para su autorización y proceder a la carga en el SIPOT.

**MAJA:** ¿Esto sería de que periodo?

**MVA:** del tercer trimestre

**MAJA:** ¿y el pedido por qué?

**MVA:** Por que así se necesita en el Excel que se baja de la plataforma SIPOT para ser requisitado, además de que son personas físicas y existen datos personales en dicho documento.

**MAJA:** ¿Están metiendo al hipervínculo este documento?

**MVA:** Sí.

**MAJA:** ¿A todos los pedidos?

**LMH:** Bueno es que corresponde a todas las adquisiciones que esa Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales haya realizado en el trimestre en este caso sería de julio a septiembre.

**MAJA:** ¿Por eso, pero se van a subir todos los formatos a un hipervínculo?







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**LMH:** Si, todos aquellos que hayan sido susceptibles de alguna adquisición de acuerdo al trimestre correspondiente, además de que es el procedimiento que exige el Excel del SIPOT para que este sea alimentado.

**MAJA:** ¿Y en que versión se subirían?

**JMCV:** Sería en versión pública

**MAJA:** ¿Sí, pero me refiero en que formato pdf? ¿Y el pdf ya está testado?

**HHHO:** Sí claro, se subiría testado

**MAJA:** ¿Este es un pedido, pero un contrato?

**MVA:** No, tenemos contratos para este trimestre, estos pedidos son los únicos que vamos a publicar.

**MAJA:** ¿El Comité ve el formato de lo que se va a subir a SIPOT, pero cuando se vería la versión definitiva? Hasta que se haga la consulta pública, pero se trata de que no se vea hasta que ya este publicada, si no que se vea antes de la publicación

**JMCV:** Si, nos queda claro, pero como este son personas físicas por eso se nos solicita el testado de dichos documentos.

**MAJA:** ¿Y este documento apenas se está sometiendo a consideración del Comité?

**LMH:** Sí, antes de que se suba a la plataforma será sujeto a otra revisión.

**MAJA:** Bueno, pues yo no le veo ningún problema a este documento.

**JMCV:** Entonces los miembros de este Comité que estén de acuerdo en que se apruebe la versión pública del documento consiste en los pedidos favor de manifestarlo.

**TODOS:** Sí, voto a favor.

**MAJA:** Solo un comentario general de manera muy seguida cuando el Presidente del Comité de Transparencia nos copia las solicitudes de información y al peticionario se le dice que no se tiene la información yo no recurso, salvo la otra ocasión que vino la Licenciada Marcela, no es en tipo de negativa sino que están diciendo que no la tienen en su poder, pero el Comité no sabe nada de eso verdad?









**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Ósea dan por hecho q no es decir el sujeto obligado dice: me pediste esto, pero yo no lo tengo, pero da por hecho que está bien, el Comité en todos esos casos se va a abstraer de la decisión del sujeto obligado.

**JMCV:** En términos de la Ley de Transparencia el sujeto obligado es el que tiene q decirnos si cuenta con la información solicitada, el Comité va a sesionar la parte que corresponda y podría entrar en asuntos generales como conocimiento para el Comité pero el sujeto obligado es el responsable de la información que corresponda a cada una de las áreas, pero no hay que perder de vista que los responsables de otorgar la información son los titulares de las áreas administrativas.

**MAJA:** Y en ese sentido cuando el Comité sepa que esa información deba estar en el sujeto obligado lo puede obligar a que la localice, si es que está dentro de sus facultades o los motivos por los cuales no se encuentre.

**JMCV:** Sí claro, siempre y cuando el área administrativa cuente con la información que el petionario solicite.

**MAJA:** Sí, pero es que yo nunca he visto aquí una prueba de daño eso quiere decir que invariablemente

**HHHO:** ¿De daño en que aspecto?

**MAJA:** Cuando es recurrente que haya peticiones es también recurrente que haya contestaciones de que la información no se tiene, pero a veces uno se pone a analizar y pareciera que, si es una atribución del sujeto obligado el tenerla, ósea me queda claro que puede decir no la tengo, pero en teoría si la debiera tener, recientemente mandaron un convenio donde dice: que en mis archivos solo encontré un pdf incompleto, porque el petionario dijo: es que solo me mandaste un convenio incompleto.

**LMH:** Sí, esa solicitud a la que Usted se refiere fue una que se turnó a la Dirección de Programas Estatales por ser de su competencia, en la que se estaba solicitando dos convenios uno que correspondía con la empresa walmart y otro con la empresa soriana y precisamente la Dirección mencionada respondió que nada más entre sus archivos y entre todo lo que le dejaron en el acta de entrega recepción nada mas está el pdf de soriana pero incompleto y es todo lo que tiene, pero que con la finalidad de atender la solicitud correspondiente le envía lo que tiene en sus archivos.







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**MAJA:** Así es, pero si el peticionario se empecina puede decir: yo no sé cómo le hagas pero está dentro de tus facultades y atribuciones el tenerlo y me lo das, y se puede inconformar.

**HHHO:** No, si le presentan un acta de hechos, en el sentido de que no se cuenta con el documento solicitado.

**JMCV:** Va a derivar en que va a conocer Córdova, porque tampoco estamos obligados a lo imposible, si dentro de los archivos la anterior administración o el titular anterior no dejó la información, no puedo generarla yo, por lo que habría que presentar la denuncia correspondiente por no tener la información y entonces el Comité conocerá de que la información no se encuentra y por lo tanto se le tendrá que dar vista al OIC para que la vertiente de responsabilidad haga lo correspondiente porque en el entendido de que el peticionario pueda decir ahora la quiero, pero tampoco estamos obligados a generar la información si no la tenemos.

**MAJA:** No, claro no es generarla se supone que es algo que ya estaba suscrito, lo que pasa es que no obra en los archivos por lo que no se generaría porque sería ilegal pero en todo caso aquí lo importante sería ese tipo cosas que este Comité las vaya puliendo porque al final del camino aquí no se han dado casos graves pero si un peticionario se inconforma y se va hasta las últimas instancias lo puede poner a uno en aprietos como dice el Licenciado Campuzano se presenta la denuncia, pero la denuncia tal vez no sea suficiente porque por ejemplo el licenciado también dice que nadie está obligado a lo imposible pero entonces cuando hubo las entregas recepciones de las áreas y en su momento se debió de hacer del conocimiento el incumplimiento para que quedara evidencia de sus pendientes y sus archivos y de todo lo que no entregó en su momento, porque todo tiene su momento, es decir, ahorita ya estamos a destiempo para decir: es que no me lo entregó, hubo un tiempo para decir no me lo entregaste.

**JMCV:** Existen áreas en la que, si se realizó una entrega, pero hay otras en las que no hubo ninguna por ejemplo la Subdirección Jurídica nunca se entregó, pero evidentemente ya se realizó la denuncia con el Licenciado Córdova por lo que nunca se recibió dicha Subdirección y se parte de la nada y de lo que se encuentre en los cajones

**LMH:** La Subdirección de Comunicación Social tampoco nunca se entregó y también se tiene conocimiento de que ya se realizó la denuncia correspondiente.

**JMCV:** Sí, hay áreas que no se entregaron todas las jefaturas de departamento no se entregaron.







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**MAJA:** ¿Bajo el argumento que no estaban obligadas?

**JMCV:** Exactamente, y cuando se le hacia la consulta al OIC, este nunca contestaba.

**MAJA:** Pues siempre ha sido esa parte de que las áreas obligadas son las que haya determinado el Titular de la Institución.

**JMCV:** Y los Lineamientos eran muy claros en el sentido de que aquellas áreas que manejen recursos humanos, fiscales o presupuestal por que ninguna de las jefaturas de departamento hizo entrega, aunque los Lineamientos fueran muy claros y no se realizara la entrega.

La Subdirección de Recursos Materiales cuando su titular era Nieves Marina nunca cargo información en el SIPOT, la información la tenemos, pero en la plataforma no se carga nada y por ahí comento el Licenciado Córdova que si nosotros cargábamos sanábamos al titular anterior del área correspondiente en el mandato normativo de cumplir podemos cargar la información eso sería lo correcto pero cuando le presente la denuncia al Lic. Córdova dijo que si la cargábamos el subsanaba el hecho y mandaba el asunto al archivo.

¿En la Subdirección de Comunicación Social el anterior titular si dejo asentada la parte del SIPOT?

**LMH:** No, Licenciado no dejo ningún dato al respecto.

**MAJA:** Pues si está complicado en el caso en particular yo opino que sería evitar una sanción y tratar de ir al día porque ya tendría que estar cargada el tercer trimestre.

**JMCV:** Bueno, se les solicita a los miembros del Comité si están de acuerdo que se apruebe la versión pública consiste en los pedidos que somete a consideración la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y que servirán para cargar la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), quien este a favor, favor de manifestarlo.

**TODOS:** Sí, voto a favor.

**JMCV:** Pasamos al punto numero quinto del orden del día el cual se refiere a la Aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística, con visto bueno del Archivo General de la Nación, (cuadro que pone a consideración la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales).







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**MAJA:** Yo no le veo mal pero tampoco lo veo ligado a nada o a algún proyecto de algo entonces sería aterrizarlo.

**JMCV:** ¿Ya lo llevaste al Archivo General de la Nación Licenciado Hugo?

**HHHO:** Ya, de hecho, ellos no te lo autorizan como tal, el Comité de Transparencia es quien lo tiene que autorizar ellos nos recomiendan y nos asesoran en el aspecto de los temas que como Instituto somos.

Un ejemplo el expediente único de personal te pide plazo de conservación de 24 a 30 años, el de análisis financiero y presupuestal 5 años, Instrumentos Jurídicos de 2 a 4 años, considerando también la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Y antes de que se destruya el archivo contable primero se tiene que autorizar por dicha secretaría que por el Archivo General de la Nación.

**JMCV:** Miembros del Comité se les solicita se pronuncien al respecto de que se autorice el Cuadro General de Clasificación Archivística, mismo que es presentado por la Subdirección de Recursos Materiales.

**TODOS:** Sí, voto a favor.

**JMCV:** Pasamos al punto número sexto asuntos generales, algo que quieran comentar los miembros del Comité.

**TODOS:** No, ningún tema.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, siendo las 11 horas con quince minutos del día de su inicio por lo que se levanta la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.









**COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

 <b>LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS</b> <b>MIEMBRO PROPIETARIO Y PRESIDENTE</b>	 <b>LIC. ALBERTO JAIMES AYALA</b> <b>SUPLENTE DE LA LIC. MARCELA CORTÉS CAMACHO, MIEMBRO PROPIETARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, MEDIANTE OFICIO OIC/OT/217/2019</b>
 <b>LIC. HECTOR HUGO HERMIDA OLGUÍN</b> <b>MIEMBRO PROPIETARIO Y RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS</b>	 <b>LIC. YAZMIN ESTHER GALAVIZ RIVERA</b> <b>ASESORA JURIDICA</b>
 <b>LIC. LUCINA MOLINA HERRERA</b> <b>SÉCRETARIA TÉCNICA</b>	 <b>LIC. JUDITH SOSA LIMÓN</b> <b>INVITADA ESPECIAL</b>
 <b>LIC. MÓNICA VARGAS ALATORRE,</b> <b>INVITADA ESPECIAL</b>	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE DEL COMITÉ DE RANSPIRENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Primero:** Lista de Asistencia y declaración del quórum Legal.

**Segundo:** Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

**Tercero:** Aprobación de la versión pública consistente en la Plantilla General del Personal del INAPAM, correspondiente a las quincenas de 2da quincena de agosto de 2019 y 1ra de septiembre 2019 y segunda de septiembre de 2019, que contenga; RFC, Homoclave, Nombre del empleado, clave del puesto, sueldo, puesto, adscripción y fecha de ingreso al INAPAM, dicha petición se recibió a través de la Plataforma INFOMEX con número de solicitud 20410000013319.

**Cuarto:** Aprobación de la versión pública que somete a consideración la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en relación a los contratos celebrados por procesos de adquisición para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y que servirán para cargar la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

**Quinto:** Aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística, con visto bueno del Archivo General de la Nación, (cuadro que pone a consideración la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales).

**Sexto:** Asuntos Generales.

Ciudad de México a 18 de octubre de 2019.







**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

LIC. JOSE MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*

LIC. MARCELA CORTÉS CAMACHO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
(VOCAL)

*[Handwritten signature]*

*L. C. MARIO ALBERTO JAIMES AYALA*  
*SUPLENTE DE LA VOCAL SEGUN OFICIO 01102/0110/01/217/2019*  
LIC. HECTOR HUGO HERMIDA OLGUÍN  
COORDINADOR DE ARCHIVOS  
(VOCAL)

*[Handwritten signature]*

LIC. YAZMÍN ESTHER GALAVIZ RIVERA  
ASESORA JURÍDICA

*[Handwritten signature]*

LIC. LUCINA MOLINA HERRERA  
SECRETARIA TÉCNICA

*[Handwritten signature]*

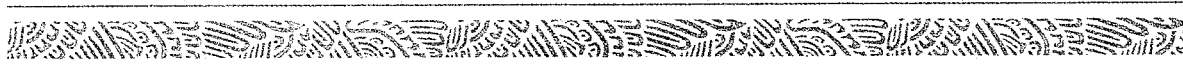
LIC. JUDITH SOSA LIMÓN  
INVITADA

*[Handwritten signature]*

LIC. MÓNICA VARGAS ALATORRE  
INVITADA

*[Handwritten signature]*

Ciudad de México a 18 de octubre de 2019







**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2019**

REAFIRMA LOS VALORES DE  
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Oficio No. OIC/OT/217/2019

Ciudad de México, a 17 de Octubre de 2019

**LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES  
PRESENTE.

Con relación a su Oficio No. UT/388/2019 donde me convoca a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, misma que se llevará a cabo el día viernes 18 de octubre del presente año, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Petén 419, Colonia Narvarte, C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Le comunico que he designado al L.C. Mario Alberto Jaimes Ayala, Titular del Área de Auditoría Interna, para acudir a dicha sesión en representación de este Órgano Interno de Control.

Sin más por el momento reciba Usted, un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. MARCELA CORTÉS CAMACHO**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

18 OCT 2019

**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

C.c.-Mario Alberto Jaimes Ayala.- Titular del Área de Auditoría Interna.- Presente.







**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Oficio UT/388/2019

Ciudad de México, a 15 de octubre del 2019

**LIC. MARCELA CORTÉS CAMACHO**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**PRESENTE**

De acuerdo a la primera sesión ordinaria del Comité de la Transparencia celebrada el 10 de junio del año en curso, mediante la cual se aprobó el calendario de sesiones del Comité de la Unidad de Transparencia. Por este medio me permito convocarla para la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que se celebrará el próximo **viernes 18 de octubre de 2019, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en la calle de Petén 419, Colonia Narvarte. Alc. Benito Juárez de esta Ciudad de México. Esperando contar con su puntual asistencia.

Se anexa el orden del día.

Sin más por el momento hago propicia la oportunidad para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE



**INAPAM**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

**SUBDIRECCIÓN**

**LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**



**INAPAM**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

16 OCT 2019

*Estelanda* 9:18  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

JMCV/CPV/LMH



**2019**

EMILIANO ZAPATA





**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Oficio UT/391/2019  
Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019

**LIC. JUDITH SOSA LIMÓN**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL**  
**PRESENTE**

De acuerdo a la primera sesión ordinaria del Comité de la Transparencia celebrada el 10 de junio del año en curso, mediante la cual se aprobó el calendario de sesiones del Comité de la Unidad de Transparencia. Por este medio me permito convocarla para la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que se celebrará el próximo **viernes 18 de octubre de 2019, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en la calle de Petén 419, Colonia Narvarte. Alc. Benito Juárez de esta Ciudad de México. Esperando contar con su puntual asistencia.

Se anexa el orden del día.

Sin más por el momento hago propicia la oportunidad para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE



**INAPAM**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

**LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES  
16 OCT 2019  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JMCV/CRV/LMH



**2019**

EMILIANO ZAPATA





**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Oficio UT/392/2019

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019

**LIC. MÓNICA VARGAS ALATORRE  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
PRESENTE**

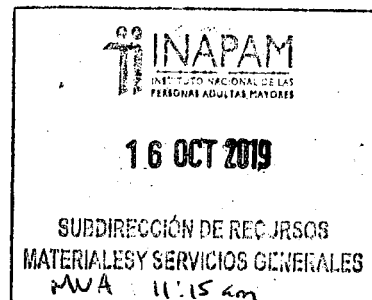
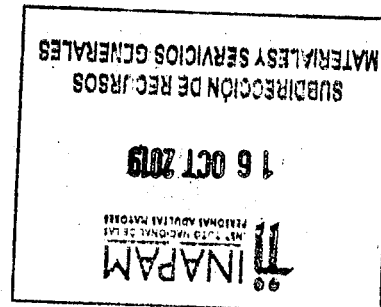
De acuerdo a la primera sesión ordinaria del Comité de la Transparencia celebrada el 10 de junio del año en curso, mediante la cual se aprobó el calendario de sesiones del Comité de la Unidad de Transparencia. Por este medio me permito convocarla para la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que se celebrará el próximo **viernes 18 de octubre de 2019, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en la calle de Petén 419, Colonia Narvarte. Alc. Benito Juárez de esta Ciudad de México. Esperando contar con su puntual asistencia.

Se anexa el orden del día.

Sin más por el momento hago propicia la oportunidad para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES



JMCV/CRV/LMH

Petén No. 419, Col. Narvarte, Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5689 0343 www.gob.mx/inapam



**2019**

EMILIANO ZAPATA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

100 EAST EAST  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-936-3000

Oficio UT/389/2019  
Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019

**LIC. HÉCTOR HUGO HERMIDA OLGUÍN**  
**COORDINADOR DE ARCHIVOS**  
**PRESENTE**

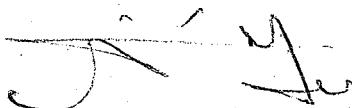
De acuerdo a la primera sesión ordinaria del Comité de la Transparencia celebrada el 10 de junio del año en curso, mediante la cual se aprobó el calendario de sesiones del Comité de la Unidad de Transparencia. Por este medio me permito convocarlo para la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que se celebrará el próximo **viernes 18 de octubre de 2019, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en la calle de Petén 419, Colonia Narvarte. Alc. Benito Juárez de esta Ciudad de México. Esperando contar con su puntual asistencia.

Se anexa el orden del día.

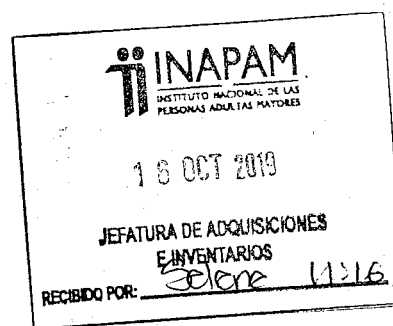
Sin más por el momento hago propicia la oportunidad para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

 **INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES

 **SUBDIRECCIÓN**

**LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLALBA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**ADULTAS MAYORES**



JMCV/CRV/LMH







**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Oficio UT/390/2019

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019

**LIC. YAZMÍN ESTHER GALAVIZ RIVERA**  
**ASESORA JURÍDICA**  
**PRESENTE**

De acuerdo a la primera sesión ordinaria del Comité de la Transparencia celebrada el 10 de junio del año en curso, mediante la cual se aprobó el calendario de sesiones del Comité de la Unidad de Transparencia. Por este medio me permito convocarla para la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que se celebrará el próximo **viernes 18 de octubre de 2019, a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en la calle de Petén 419, Colonia Narvarte. Alc. Benito Juárez de esta Ciudad de México. Esperando contar con su puntual asistencia.

Se anexa el orden del día.

Sin más por el momento hago propicia la oportunidad para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE



**SUBDIRECCIÓN**  
**JURÍDICA**  
LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES

*Recibido en oficina  
15/OCT/2019*

JMCV/CRV/LMH







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**SRMySG/1174/2019**

Ciudad de México, 16 de octubre de 2019.

**LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.**

Me refiero a su similar número UT/389/2019 de fecha 15 de octubre del año en curso, a través del cual convoca a la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, a celebrarse el próximo 18 de octubre de los corrientes.

A este respecto, me permito enviarle la versión pública de los pedidos 23/2019 y 26/2019, a efecto de que se dictamine la procedencia de dichas versiones en el ámbito de las atribuciones del propio Comité; toda vez que dichos documentos contienen información personal y confidencial. Asimismo, se remite el Cuadro General de Clasificación Archivística, para su autorización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MÓNICA VARGAS ALATORRE.  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES.**







**Versión pública autorizada**

Unidad administrativa	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Documento	PEDIDO número 23/2019 correspondiente al servicio de maniobras y transporte de mobiliario de baja de los distintos Albergues del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México.
Partes o secciones que se clasifican	Las que se indican en el "Índice de información que se suprime, elimina o testa"
Total de fojas, incluyendo el índice	3 (tres fojas)
Fundamento legal	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 fracción I y Segundo Transitorio de la LFTAIP; 3 fracciones III y IX, 18 y 21 de la LGPDPPSO; lineamiento Trigésimo octavo de los LGCDVP.
Nombre de la Titular de la Unidad Administrativa	Lic. Mónica Vargas Alatorre Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Autorización del Comité de Transparencia del INAPAM	

**Abreviaturas:**

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**LGPDPPSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**LGCDVP:** Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**Índice de información que se suprime, elimina o testa**

Número de nota	Tipo de dato	Foja	Fundamento legal	Motivación
1	R.F.C. (Registro Federal de Contribuyentes)	1	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 fracción I y Segundo Transitorio de la LFTAIP; 3 fracciones III y IX, 18 y 21 de la LGPDPPSO; lineamiento Trigésimo octavo de los LGCDVP.	Clave alfanumérica de cuyos datos es posible identificar de su titular, la fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento. Esta información distingue a su titular plenamente del resto de los habitantes, por lo que la misma lo identifica o identificaría, y en consecuencia se trata de un dato personal que ha de protegerse.
2	Domicilio particular	1	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 fracción I y Segundo Transitorio de la LFTAIP; 3 fracciones III y IX, 18 y 21 de la LGPDPPSO; lineamiento Trigésimo octavo de los LGCDVP.	Atributo de una persona física que denota el lugar donde reside habitualmente, lo que constituye un dato personal que ha de protegerse.
3	Número de teléfono fijo y celular	1	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 fracción I y Segundo Transitorio de la LFTAIP; 3 fracciones III y IX, 18 y 21 de la LGPDPPSO; lineamiento Trigésimo octavo de los LGCDVP.	Dato numérico de acceso al servicio de telefonía fija o celular, asignado por empresa o compañía que lo proporciona y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicios, lo que constituye un dato personal que ha de protegerse.
4	Firma o rúbrica de particulares	1 y 2	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 fracción I y Segundo Transitorio de la LFTAIP; 3 fracciones III y IX, 18 y 21 de la LGPDPPSO; lineamiento Trigésimo octavo de los LGCDVP.	Escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellidos o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar a hacer identificable a su titular, lo que constituye un dato personal que ha de protegerse.
5	Alias, seudónimos, nombre de usuario (nickname)	1	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 fracción I y Segundo Transitorio de la LFTAIP; 3 fracciones III y IX, 18 y 21 de la LGPDPPSO; lineamiento Trigésimo octavo de los LGCDVP.	Información asociada al nombre que identifica y hace identificable a una persona. Se trata de la configuración del señalamiento de sobrenombre alias o seudónimo, o bien, de una clave para el acceso a una determinada información o se valide quien pretende acceder a una base de datos o sistema, incluso software o cuenta de correo electrónico, lo que constituye un dato personal que ha de protegerse.





**INAPAM**  
 INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
 PERSONAS ADULTAS MAYORES  
 PETEN 419 COL. NARVARTE MEXICO D.F. C.P. 03020  
 TEL. 55361145  
 R.F.C. INP.790822-PM7

PEDIDO NO.: **23 / 2019**

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	3	JULIO	2019

PARTIDA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

SERVICIO DE MANIOBRAS Y TRANSPORTE DE MOBILIARIO DE BAJA DE LOS DISTINTOS SIN/MARCA ALBERGUES DEL INAPAM EN LA CIUDAD DE MEXICO (SEGUN ANEXO TECNICO)

PROVEEDOR NO.: **NOTA 5**  
 NOMBRE: JAVIER ZAMORA SANCHEZ  
 R.F.C. **NOTA 1**  
 DIRECCIÓN: **NOTA 2**  
 TEL/FAX: **NOTA 3**  
 CONDICIONES DE ENTREGA: DEL 4 AL 8 DE JULIO DE 2019

REQUISICIÓN: AREA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 34701 CENTRO DE COSTO: 4300  
 ADQUISICIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTICULO 45 DE LA LAASSP  
 LUGAR ENTREGA: EN LOS DISTINTOS ALBERGUES E INMUEBLES DEL INAPAM (SEGUN ANEXO)  
 CONDICIONES DE PAGO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LAASSP

CANTIDAD	UNIDAD	% DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO M/N
1.00	SERVICIO	16.00%	\$101,589.29	\$101,589.29

SUBTOTAL: **\$101,589.29**

MAS EL 16% DE I.V.A.: **\$16,254.29**

MENOS 4% DE RETENCIÓN DE I.V.A.: **\$4,063.57**  
 TOTAL: **\$113,780.00**

Su representante, Lic. Martha Velázquez Zárate, quien se desempeña como Directora de Administración y Finanzas del "INAPAM", tiene facultades suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente PEDIDO, como se desprende de la Escritura Pública número 75 541 de fecha 23 de enero de 2019, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Miguel Moran Meguel, Titular de la Notaría Pública número 47, de la Ciudad de México, mediante el cual la Mra. Elea Jullita Velles Arévalo, Directora General del "INAPAM" con fundamento en los artículos 36 segundo párrafo y 37 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; 39 fracciones I, V y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 16, 17 fracciones V, XIV y XXV, 18 fracción I inciso A), 21 fracciones III, XI, XVIII, 22 fracciones I y VI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y a efecto de auxiliar en el adecuado despacho de los asuntos de la competencia de la Directora General, delega facultades conducentes al desempeño de actos administrativos, como celebración de contratos y convenios.

PROVEEDOR NOMBRE Y FIRMA			
<b>NOTA 4</b>			
FECHA DE RECIBO DE PEDIDO	DÍA	MES	AÑO
	03	07	19
	FECHA DE ENTREGA DE PEDIDO		DÍA MES AÑO
	03 07 19		03 07 19

Vo. Bo. SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD  
 C.P. LETICIA JIMENEZ XOSPA  
 FIRMA: *Leticia Jimenez Xospa*

Vo. Bo. SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 LIC. MONICA VARGAS ALATORRE  
 FIRMA: *Monica Vargas Alatorre*

Vo. Bo. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 LIC. MARTHA VELAZQUEZ ZARATE  
 FIRMA: *Martha Velazquez Zarate*

IMPORANTE: LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN ESTE PEDIDO NO DEBERAN VARIAR, EL MISMO SE RICE BAJO LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

EL INSTITUTO DECLARA QUE... ES UN ORGANISMO PUBLICO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL...

MANRITA VELAZQUEZ ZARATE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOTA 4 REPRESANTANTE LEGAL

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A SUMINISTRAR A EL INSTITUTO LOS BIENES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO DE ESTE PEDIDO...

EL INSTITUTO PODRA DENTRO DE SU PRESUPUESTO ANUADO Y DISPONIBLE, ACOMODAR EL INTERES DEL BIEN EN EL CAMBIO DE BIENES ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS EN EL PEDIDO...

EL PROVEEDOR GENERA AUTOMATICAMENTE ESTRUCTURAS DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL PEDIDO...

CUARTA.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO SERA LA DE 1 DE JULIO DE 2010...

EN ESTOS CASOS EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER A EL INSTITUTO SIN CONDICION ALGUNA...

OCINA GENERAL DE ATENCION AL CLIENTE.- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PROPORCIONAR A LA COMISION DE ATENCION AL CLIENTE...

DECIMA.- RELACION LABORAL.- RESPONSABILIDADES.- LAS PARTES CONVENIEN QUE EL INSTITUTO NO ADELANTE NINGUNA OBLIGACION DE CARACTER LABORAL...

EL CASO DE QUE LA PRESENTE PUNTO SE HAGA EFECTIVO LA INSTITUCION AUTORIZADA SE OBLIGARA EXPRESAMENTE A LA APLICACION DEL PROCEDIMIENTO...

LA PRESENTE PUNTO DEBERA SER LEIDA Y ENTENDIDA POR EL PROVEEDOR ANTES DE FIRMAR EL PEDIDO...

EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PEDIDO...

EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PEDIDO...

EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PEDIDO...

EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PEDIDO...

EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PEDIDO...





**Versión pública autorizada**

Unidad administrativa	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Documento	PEDIDO número 26/2019 correspondiente al servicio de mantenimiento y conservación de mobiliarios de sillas pertenecientes al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
Partes o secciones que se clasifican	Las que se indican en el "Índice de información que se suprime, elimina o testa"
Total de fojas, incluyendo el índice	3 (tres fojas)
Fundamento legal	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 fracción I y Segundo Transitorio de la LFTAIP; 3 fracciones III y IX, 18 y 21 de la LGPDPPSO; lineamiento Trigésimo octavo de los LGCDVP.
Nombre de la Titular de la Unidad Administrativa	Lic. Mónica Vargas Alatorre Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Autorización del Comité de Transparencia del INAPAM	

**Abreviaturas:**

- LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- LGPDPPSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- LGCDVP:** Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**Índice de información que se suprime, elimina o testa**

Número de nota	Tipo de dato	Foja	Fundamento legal	Motivación
1	RFC (Registro Federal de Contribuyentes)	1	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 fracción I y Segundo Transitorio de la LFTAIP; 3 fracciones III y IX, 18 y 21 de la LGPDPPSO; lineamiento Trigésimo octavo de los LGCDVP.	Clave alfanumérica de cuyos datos es posible identificar de su titular, la fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento. Esta información distingue a su titular plenamente del resto de los habitantes, por lo que la misma lo identifica o identificaría, y en consecuencia se trata de un dato personal que ha de protegerse.
2	Domicilio particular	1	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 fracción I y Segundo Transitorio de la LFTAIP; 3 fracciones III y IX, 18 y 21 de la LGPDPPSO; lineamiento Trigésimo octavo de los LGCDVP.	Atributo de una persona física que denota el lugar donde reside habitualmente, lo que constituye un dato personal que ha de protegerse.
3	Número de teléfono fijo y celular	1	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 fracción I y Segundo Transitorio de la LFTAIP; 3 fracciones III y IX, 18 y 21 de la LGPDPPSO; lineamiento Trigésimo octavo de los LGCDVP.	Dato numérico de acceso al servicio de telefonía fija o celular, asignado por empresa o compañía que lo proporciona y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicios, lo que constituye un dato personal que ha de protegerse.
4	Firma o rúbrica de particulares	1 y 2	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 fracción I y Segundo Transitorio de la LFTAIP; 3 fracciones III y IX, 18 y 21 de la LGPDPPSO; lineamiento Trigésimo octavo de los LGCDVP.	Escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellidos o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar a hacer identificable a su titular, lo que constituye un dato personal que ha de protegerse.
5	Alias, seudónimos, nombre de usuario (nickname)	1	Artículos 116 de la LGTAIP; 113 fracción I y Segundo Transitorio de la LFTAIP; 3 fracciones III y IX, 18 y 21 de la LGPDPPSO; lineamiento Trigésimo octavo de los LGCDVP.	Información asociada al nombre que identifica y hace identificable a una persona. Se trata de la configuración del señalamiento de sobrenombre alias o seudónimo, o bien, de una clave para el acceso a una determinada información o se valide quien pretenda acceder a una base de datos o sistema, incluso software o cuenta de correo electrónico, lo que constituye un dato personal que ha de protegerse.





**INAPAM**  
 INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
 PERSONAS ADULTAS MAYORES  
 PETEN 419 COL. NARVARTE MEXICO D.F., C.P. 03020  
 TEL. 55361145  
 R.F.C. INP.790822 PM7

PEDIDO NO.: **26 / 2019**

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	3	SEPTIEMBRE	2019

PARTIDA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO DE SILLAS PERTENECIENTE AL INAPAM, SEGUN ANEXO TECNICO. (PARTIDA:35201).

PROVEEDOR NO.: **NOTA 5**

NOMBRE: IRIS NICTE ROBLES ALMAZAN

R.F.C. **NOTA 1**

DIRECCIÓN: **NOTA 2**

TEL/FAX: **NOTA 3**

CONDICIONES DE ENTREGA: DEL 05 AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

REQUISICIÓN: AREA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PARTIDA PRESUPUESTAL: CENTRO DE COSTO: 4300

ADQUISICIÓN: ADJUDICACION DIRECTA, CONFORME AL ARTICULO 42 DE LA LAASSP.

LUGAR ENTREGA: MIGUEL LAURENT #315, COL. DEL VALLE, ALCALDIA BENITO JUAREZ, C.P. 03100 CDMX, SEGUN ANEXO TECNICO.

CONDICIONES DE PAGO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LAASSP

UNIDAD	% DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO M.N
1.00 SERVICIO	16.00%	\$37,700.00	\$37,700.00

SUBTOTAL: **\$37,700.00**

MAS EL 16% DE I.V.A.: **\$6,032.00**

TOTAL: **\$43,732.00**

Su representante, Lic. Martha Velázquez Zárate, quien se desempeña como Directora de Administración y Finanzas del "INAPAM", tiene facultades suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente PEDIDO, como se desprende de la Escritura Pública número 75,541 de fecha 29 de enero de 2019, pasada ante mí de Lic. Alfredo Miguel Moran Moguel, Titular de la Notaría Pública número 47, de la Ciudad de México, mediante el cual la Mtra. Elsa Julia Velásquez Ariévalo, Directora General del "INAPAM" con fundamento en los artículos 36 segundo párrafo y 37 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; 59 fracciones I, y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 16, 17 fracciones V, XIV y XXV, 18 fracción I inciso A), 21 fracciones III, XI, XVIII, 22 fracciones I y VI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y a efecto de auxiliar en el adecuado despacho de los asuntos de la competencia de la Directora General, delega facultades conducentes al desempeño de actos administrativos, como celebración de contratos y convenios.

PROVEEDOR NOMBRE Y FIRMA

**NOTA 4**

FECHA DE RECIBO DE PEDIDO	DÍA	MES	AÑO
	03	09	19

FECHA DE ENTREGA DE PEDIDO

DÍA	MES	AÑO
03	09	19

Vo. Bo. SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES LIC. MONICA VARGAS ALATORRE

Vo. Bo. SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS LIC. MARTHA VELÁZQUEZ ZARATE

IMPORTANTE: LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN ESTE PEDIDO NO DEBERAN VARIAR, EL MISMO SE RIGE BAJO LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO



INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Cuadro General de Clasificación Archivística

VO. BO. Archivo General de la Nación de acuerdo a la asesoría -18 de julio de 2019.

**Cuadro General de Clasificación Archivística**

**FONDO INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

<b>Código</b>	<b>Secciones Comunes</b>
1C	Legislación
2C	Asuntos Jurídicos
3C	Programación Organización y Presupuestación
4C	Recursos Humanos
5C	Recursos Financieros
6C	Recursos Materiales y obra pública
7C	Servicios Generales
8C	Tecnologías y Servicios de la Información
9C	Comunicación Social
10C	Control de Auditoría de Actividades Públicas
11C	Programación, Información, Evaluación y Políticas
12C	Transparencia y Acceso a la Información

<b>Código</b>	<b>Secciones Sustantivas</b>
1S.	Gobierno
2S.	Geriatría
3S.	Programas
4S.	Orientación
5S.	Difusión



**INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Cuadro General de Clasificación Archivística

VO. BO. Archivo General de la Nación de acuerdo a la asesoría -18 de julio de 2019.

**SERIES COMUNES**

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>1C</b>	<b>Legislación</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
1C.10	Instrumentos jurídicos consensuales (convenios, bases de colaboración, acuerdos, etc.)

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>2C</b>	<b>Asuntos Jurídicos</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
2C.5	Actuaciones y representaciones en materia legal
2C.6	Asistencia consulta y asesorías
2C.7	Estudios, dictámenes e informes
2C.8	Juicios contra la dependencia
2C.9	Juicios de la dependencia
2C.10	Amparos
2C.11	Interposición de recursos administrativos
2C.12	Opiniones técnico jurídicas
2C.14	Desfalcos, peculados, fraudes y cohechos
2C.15	Notificaciones
2C.18	Derechos humanos

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>3C</b>	<b>Programación Organización y Presupuestación</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
3C.2	Programas y proyectos en materia de programación
3C.3	Procesos de programación
3C.4	Programa anual de inversiones
3C.7	Programas operativos anuales
3C.8	Disposiciones en materia de organización
3C.10	Dictamen técnico de estructuras
3C.11	Integración y dictamen de manuales de organización
3C.12	Integración y dictamen de manuales, normas y lineamientos, de procesos y procedimientos
3C.13	Acciones de modernización administrativa
3C.14	Certificación de calidad de procesos y servicios administrativos
3C.17	Disposiciones en materia de presupuestación





**INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Cuadro General de Clasificación Archivística

VO. BO. Archivo General de la Nación de acuerdo a la asesoría -18 de julio de 2019.

3C.18	Programas y proyectos en materia de presupuestación
3C.19	Análisis financiero y presupuestal
3C.20	Evaluación y control del ejercicio presupuestal

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>4C</b>	<b>Recursos Humanos</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
4C.3	Expediente único de personal
4C.5	Nómina de pago de personal
4C.10	Descuentos
4C.14	Evaluación del desempeño de servidores de mando
4C.16	Control de prestaciones en materia económica (FONAC, Sistema de ahorro para el retiro, seguros, etc.)
4C.20	Relaciones laborales (comisiones mixtas, sindicato nacional de trabajadores al servicio del estado, condiciones laborales)
4C.21	Servicios sociales y culturales y de seguridad e higiene en el trabajo
4C.23	Servicio social de áreas administrativas

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>5C</b>	<b>Recursos Financieros</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
5C.3	Gastos o egresos por partida presupuestal
5C.4	Ingresos
5C.5	Libros contables
5C.6	Registros contables (glosa)
5C.14	Cuentas por liquidar certificadas
5C.15	Transferencias de presupuesto
5C.16	Ampliaciones del presupuesto
5C.22	Control de cheques
5C.23	Conciliaciones
5C.24	Estados financieros
5C.25	Auxiliares de cuentas
5C.26	Estado del ejercicio del presupuesto
5C.27	Fondo rotatorio



INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Cuadro General de Clasificación Archivística

VO. BO. Archivo General de la Nación de acuerdo a la asesoría -18 de julio de 2019.

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>6C</b>	<b>Recursos Materiales y Obra Pública</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
6C.2	Programas y proyectos en materia de recursos materiales, obra pública, conservación y mantenimiento
6C.4	Adquisiciones
6C.6	Control de contratos
6C.7	Seguros y fianzas
6C.13	Conservación y mantenimiento de la infraestructura física
6C.15	Arrendamientos
6C.16	Disposiciones de activo fijo
6C.17	Inventario físico y control de bienes muebles
6C.18	Inventario físico y control de bienes inmuebles
6C.20	Disposiciones y sistemas de abastecimiento y almacenes



**INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Cuadro General de Clasificación Archivística

VO. BO. Archivo General de la Nación de acuerdo a la asesoría -18 de julio de 2019.

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>7C</b>	<b>Recursos Materiales y Obra Pública</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
7C.3	Servicios básicos (energía eléctrica, agua, predial, etc.)*
7C.4	Servicios de embalaje, fletes y maniobras
7C.5	Servicios de seguridad y vigilancia
7C.6	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación
7C.7	Servicios de transportación
7C.8	Servicios de telefonía, telefonía celular y radiolocalización
7C.9	Servicio postal*
7C.10	Servicios especializados de mensajería
7C.11	Mantenimiento, conservación e instalación de mobiliario*
7C.12	Mantenimiento, conservación e instalación de equipo de cómputo*
7C.13	Control de parque vehicular
7C.14	Control de combustible
7C.15	Control y servicios en auditorios y salas
7C.16	Protección civil

\*Si contienen comprobaciones de egresos, tienen valor contable y vigencia general.

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>8C</b>	<b>Tecnologías y Servicios de la Información</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
8C.2	Programas y proyectos en materia de telecomunicaciones
8C.3	Normatividad tecnológica
8C.4	Desarrollo e infraestructura de telecomunicaciones
8C.8	Programas y proyectos en materia de informática
8C.9	Desarrollo informático
8C.10	Seguridad informática
8C.11	Desarrollo de sistemas
8C.12	Automatización de procesos
8C.13	Control y desarrollo del parque informático
8C.16	Sistema Institucional de Archivos
8C.17	Administración y servicios de correspondencia
8C.21	Instrumentos de control y consulta



**INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Cuadro General de Clasificación Archivística

VO. BO. Archivo General de la Nación de acuerdo a la asesoría -18 de julio de 2019.

8C.22	Procesos técnicos en los servicios de información
8C.23	Acceso y reservas en servicio de información
8C.25	Servicios y productos en Internet e intranet

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>9C</b>	<b>Comunicación Social</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
9C.2	Programas y proyectos en materia de comunicación social
9C.3	Publicaciones e impresos institucionales
9C.4	Materia multimedia
9C.5	Publicidad institucional
9C.6	Boletines y entrevistas para medios
9C.7	Boletines informativos para medios
9C.10	Notas para medios
9C.11	Prensa institucional
9C.14	Actos y eventos oficiales

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>10C</b>	<b>Control y Auditoría de Actividades Públicas</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
10C.3	Auditoría
10C.6	Seguimiento a la aplicación en medidas o recomendaciones
10C.7	Participantes en comités
10C.14	Declaraciones patrimoniales
10C.15	Entrega – recepción
10C.16	Libros blancos

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>11C</b>	<b>Planeación, Información, Evaluación y Políticas</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
11C.4	Programas y proyectos en materia de información y evaluación
11C.5	Programas y proyectos en materia de políticas
11C.6	Planes nacionales
11C.7	Programas a mediano plazo
11C.8	Programas de acción





INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Cuadro General de Clasificación Archivística

VO. BO. Archivo General de la Nación de acuerdo a la asesoría -18 de julio de 2019.

11C.12	Captación, producción y difusión de la información estadística
11C.13	Desarrollo de encuestas
11C.14	Grupo interinstitucional de información (Comités)
11C.15	Evaluación de programas de acción
11C.16	Informes
11C.19	Indicadores
11C.20	Indicadores de desempeño, calidad y productividad

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>12C</b>	<b>Transparencia y Acceso a la Información</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
12C.4	Unidades de enlace
12C.6	Solicitudes de acceso a la información
12C.7	Portal de transparencia
12C.8	Clasificación de información reservada
12C.9	Clasificación de información confidencial
12C.10	Sistemas de datos personales



**INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Cuadro General de Clasificación Archivística

VO. BO. Archivo General de la Nación de acuerdo a la asesoría -18 de julio de 2019.

**Serías Sustantivas**

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>1S.</b>	<b>Gobierno</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
1S.1	Organos Colegiados

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>2S.</b>	<b>Geriatría</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
2.S.1	Atención Médica General, Especializada para Personas Adultas Mayores
2S.2.	Formación de Profesionales, para la atención de Personas Adultas Mayores
2S.3	Supervisión de Centros de Atención a Personas Adultas Mayores
2S.4	Servicios Gerontológicos en Unidades Especiales (Albergues y Residencias de Día)

<b>Código</b>	<b>Sección</b>
<b>3S.</b>	<b>Programas</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
3S.1	Servicio de Afiliación a Personas Adultas Mayores
3S.2	Programas de apoyo con instituciones Públicas y Privadas
3S.3	Modelo de cultura física para las Personas Adultas Mayores.
3S.4	Desarrollo Comunitario dirigido a Personas Adultas Mayores
3S.5	Actividad Productiva, dirigida a Personas Adultas Mayores

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>4S.</b>	<b>Orientación</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
4S.1	Orientación en materia jurídica para Personas Adultas Mayores

<b>Código</b>	<b>Secciones</b>
<b>5S.</b>	<b>Difusión</b>

<b>Código</b>	<b>Serie</b>
5S.1	Promoción de derechos de las Personas Adultas Mayores





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

# ACUSE

SRMySG/1174/2019

Ciudad de México, 16 de octubre de 2019.

**LIC. JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.**

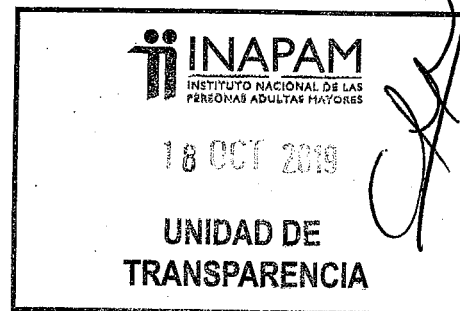
Me refiero a su similar número UT/389/2019 de fecha 15 de octubre del año en curso, a través del cual convoca a la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, a celebrarse el próximo 18 de octubre de los corrientes.

A este respecto, me permito enviarle la versión pública de los pedidos 23/2019 y 26/2019, a efecto de que se dictamine la procedencia de dichas versiones en el ámbito de las atribuciones del propio Comité; toda vez que dichos documentos contienen información personal y confidencial. Asimismo, se remite el Cuadro General de Clasificación Archivística, para su autorización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MÓNICA VARGAS ALATORRE.  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES.**



WORLD